



**AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014**

**FECHA** : 12 de Diciembre de 2014  
**LUGAR** : Direccion Regional Antioquia  
**ASUNTO** : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Medellín, siendo las 02:15 p.m. del día Doce (12) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Antioquia, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014**, cuyo objeto es: *"Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF"*.

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

<b>NOMBRE</b>	<b>CALIDAD DEL PARTICIPANTE</b>
Luz Janeth Forero Martinez	Director(A) de la Regional Antioquia
Jaime Leon Casas Jaramillo	Coordinador Jurídico Regional Antioquia
Orlando Guzman Benitez	Líder Grupo de Contratación
Marta Cecilia Maya	Coordinadora Grupo Financiero
Aleida Calderon Foronda	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Monica Patricia Gutierrez	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Claudia Marcela Jimenez	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Diana Carolina Correa	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Evelin Toro	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Nelly Patiño	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Luisa Garcia	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Claudia Jimenez Guzman	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Bertha Arango	Miembro del Comité Asesor Evaluador
Mary Luz Cárdenas Fonseca	Asesora Dirección de Primera Infancia

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte del Director(a) de la Regional Antioquia
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del Coordinador Jurídico de la Regional Antioquia
4. Lectura de las respuestas a las observaciones elevadas al ICBF por parte de los proponentes y de la recomendación de adjudicación del comité evaluador, al ordenador del gasto.
5. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
6. Receso de ser necesario para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
7. Lectura de la Recomendación del comité evaluador, por parte del ordenador del gasto
8. Lectura del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

### DESARROLLO

#### 1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, El doctor(a) **Luz Janeth Forero Martínez**, en su calidad de Director(a) de la Regional Antioquia quien da la bienvenida a los asistentes y agradece su participación en el proceso cuyo único objetivo es la transparencia, equidad, democratización y cualificación de los servicios prestados a la primera infancia en el departamento de Antioquia.

#### 2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

La **Doctora Luz Janeth Forero Martínez**, en su calidad de **Directora de la Regional Antioquia**, verifica la presencia de los representantes legales de las partes interesadas y que presentaron propuestas al proceso de selección, y que suscribieron la respectiva constancia de asistencia, la cual se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación:

Nº	PROponente	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1	F SAN LUIS MARIA DE MONTFORT	WALTER CAMILO M.J.	DELEGADO	
2	FUNDACIÓN FAN	LUZ AMALIA BOTERO	REPRESENTANTE LEGAL	
3	CORPORACIÓN LATINA	ALBA NUBIA MENDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	



Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
4	BUCARELLY	MARIA DEL PILAR	REPRESENTANTE LEGAL	
5	ASUINFANCIA	HUMBERTO ELIAS CORREA	REPRESENTANTE LEGAL	
6	FUNCOESP	ROSA ELENA GUERRA	REPRESENTANTE LEGAL	
7	CORPORACION EDUCATIVA Y CULTURAL JESUS AMIGO	FREDY GIRALDO	REPRESENTANTE LEGAL	
8	COMITÉ PAN	DIANA MARCELA ECHAVARRIA	REPRESENTANTE LEGAL	
9	COOMULSAP	GUSTAVO JARAMILLO	REPRESENTANTE LEGAL	
10	CORPORACION PECAS	PAULA ANDREA ARCILA	REPRESENTANTE LEGAL	
11	FUNDACION AUTONOMA DE LAS AMERICAS	NORA LUZ CARMONA	APODERADA	
12	COOMEI	JORGE RESTREPO	APODERADA	
13	COREDI	FRANCISCO OCAMPO	REPRESENTANTE LEGAL	
14	FUNDACION GOLONDRINAS	GABRIELA SANTOS	REPRESENTANTE LEGAL	
15	COREVIDA	RAMON ALVAREZ	REPRESENTANTE LEGAL	
16	FUNDACION CAFÉ	GILMA GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL	

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL Coordinador Jurídico de la Regional Antioquia, Dr. Jaime León Casas Jaramillo.

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:



1. En la audiencia, los oferentes a través de su representante legal o de la persona debidamente acreditada por aquel, pueden pronunciarse por una sola vez sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. En esta intervención el tiempo se limita a un máximo de tres (3) minutos y la conclusión e idea principal de su intervención la plasmará por escrito en hoja de papel que le será entregado, la cual deberá respaldar con su firma.
2. La entidad estatal de igual manera concederá el uso de la palabra en única oportunidad al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
3. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y que su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, **la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.**
4. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes en la misma audiencia.

#### **4º LECTURA DE LAS OBSERVACIONES ELEVADAS AL ICBF POR PARTE DE LOS PROPONENTES Y DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR, AL ORDENADOR DEL GASTO.**

El ICBF se permite dar lectura a las observaciones formuladas las cuales se anexan al presente documento que para todos los efectos hace parte integral de la presente acta.

Una vez leídas las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, el ICBF pone en conocimiento de los proponentes asistentes el informe de recomendación de adjudicación cuyo resultado es el siguiente:

**PARA EL GRUPO 1**, Al proponente **ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA ASUINFANCIA**, identificada con NIT No. 900.140.632-1 representada legalmente por HUMBERTO ELIAS CORREA ECHAVARRIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.645.285, por un valor de **MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.616.118.372)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	BELLO, BELMIRA, DON MATIAS Y ENTRERRIOS	CDI- SIN ARRIENDO	\$1.616.118.372

**PARA EL GRUPO 3**, Al proponente **FUNDACION AUTONOMA DE LAS AMERICAS**, identificada con NIT No. 890.985.417-3 representada legalmente por ALVARO MAESTRE ROCHA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.072.251, por un valor de **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.841.428.370)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta



económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
3	COPACABANA, DON MATIAS, GIRARDOTA Y SAN PEDRO	CDI- CON ARRIENDO	\$1.841.428.370

**PARA EL GRUPO 4,** Al proponente **FUNDACION LAS GOLONDRINAS**, identificada con NIT No. 800.009.090-6 representada legalmente por GABRIELA SANTOS GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.317.812, por un valor de **MIL CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.104.619.628)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
4	FREDONIA, LA PINTADA, MONTEBELLO, SANTA BARBARA Y VENECIA	CDI- SIN ARRIENDO	\$1.104.619.628

**PARA EL GRUPO 5,** Al proponente **FUNDACION LAS GOLONDRINAS**, identificada con NIT No. 800.009.090-6 representada legalmente por GABRIELA SANTOS GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.317.812, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.432.339.772)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
5	AMAGÁ, ANGELOPOLIS, CALDAS, LA ESTRELLA, ENVIGADO, TITIRIBI	CDI- SIN ARRIENDO	\$2.432.339.772

**PARA EL GRUPO 8,** Al proponente **CORPORACION PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACION Y AYUDA SOCIAL PECAS**, identificada con NIT No. 811.033.687-3 representada legalmente por PAULA ANDREA ARCILA FORONDA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.405.448, por un valor de **DE DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.222.842.946)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado

a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
8	CAUCASIA, ZARAGOZA Y EL BAGRE	CDI- SIN ARRIENDO	\$2.222.842.946

**PARA EL GRUPO 9.** Al proponente **CORPORACION PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACION Y AYUDA SOCIAL PECAS**, identificada con NIT No. 811.033.687-3 representada legalmente por PAULA ANDREA ARCILA FORONDA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.405.448, por un valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENT PESOS M/CTE (\$2.422.164.100)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
9	CACERES, NECHI, CAUCASIA	CDI- CON ARRIENDO	\$2.422.164.100

**PARA EL GRUPO 10.** Al proponente **CORPORACION PROYECTO DE EMPUJE PARA COLABORACION Y AYUDA SOCIAL PECAS**, identificada con NIT No. 811.033.687-3 representada legalmente por PAULA ANDREA ARCILA FORONDA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.405.448, por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.708.154.560)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
10	TARAZA, EL BAGRE Y ZARAGOZA	CDI- CON ARRIENDO	\$2.708.154.560

**PARA EL GRUPO 11.** Al proponente **FUNDACION AUTONOMA DE LAS AMERICAS**, identificada con NIT No. 890.985.417-3 representada legalmente por ALVARO MAESTRE ROCHA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.072.251, por un valor de **NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$919.609.444)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.



GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
11	BRICEÑO, SAN ANDRES DE CUERQUIA Y YARUMAL	CDI- SIN ARRIENDO	\$919.609.444

**PARA EL GRUPO 14.** Al proponente **FUNDACION LAS GOLONDRINAS**, identificada con NIT No. 800.009.090-6 representada legalmente por GABRIELA SANTOS GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.317.812, por un valor de **QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$565.913.504)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
14	PUERTO TRIUNFO Y YONDÓ	CDI- SIN ARRIENDO	\$565.913.504

**PARA EL GRUPO 15.** Al proponente **FUNDACION LAS GOLONDRINAS**, identificada con NIT No. 800.009.090-6 representada legalmente por GABRIELA SANTOS GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.317.812, por un valor de **SEISCIENTOS SIETE MILLONES CIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$607.000.160)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
15	PUERTO BERRIO	CDI-CON ARRIENDO	\$607.000.160

**PARA EL GRUPO 16.** Al proponente **ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA ASUINFANCIA**, identificada con NIT No. 900.140.632-1 representada legalmente por HUMBERTO ELIAS CORREA ECHAVARRIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.645.285, por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$636.652.692)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.



GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	ANZA, BURITICA, EBEJICO, SABANALARGA Y SOPTERAN	CDI- SIN ARRIENDO	\$636.652.692

**PARA EL GRUPO 18.** Al proponente **ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA ASUINFANCIA**, identificada con NIT No. 900.140.632-1 representada legalmente por HUMBERTO ELIAS CORREA ECHAVARRIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.645.285, por un valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.191.683.244)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
18	CAÑASGORDAS, DABEIBA, PEQUE, URAMITA	CDI- SIN ARRIENDO	\$1.191.683.244

**PARA EL GRUPO 19.** Al proponente **FUNDACION LAS GOLONDRINAS**, identificada con NIT No. 800.009.090-6 representada legalmente por GABRIELA SANTOS GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.317.812, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$481.514.550)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
19	FRONTINO	CDI- CON ARRIENDO	\$481.514.550

**PARA EL GRUPO 21.** Al proponente **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO COOMULSAP**, identificada con NIT No.800.055.169-4 representada legalmente por GUSTAVO ALVEIRO JARAMILLO FRANCO mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.083.296, por un valor de **MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.310.303.230)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.





GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
21	LA UNIÓN, MARINILLA Y RIONEGRO	CDI- CON ARRIENDO	\$1.310.303.230

**PARA EL GRUPO 23.** Al proponente **FUNDACION LAS GOLONDRINAS**, identificada con NIT No. 800.009.090-6 representada legalmente por GABRIELA SANTOS GARCIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 63.317.812, por un valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$1.330.731.120)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
23	AMALFI, SEGOVIA Y YOLOMBO	CDI- CON ARRIENDO	\$1.330.731.120

**PARA EL GRUPO 24.** Al proponente **COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN**, identificada con NIT No. 890.980.942-6 representada legalmente por DIANA MARCELA ECHAVARRIA AGUIRRE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.180.571, por un valor de **MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.518.171.804)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
24	CARAMANTA, VALAPARAISO, PUEBLO RICO Y JERICO	CDI- SIN ARRIENDO	\$1.518.171.804

**PARA EL GRUPO 25.** Al proponente **COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN**, identificada con NIT No. 890.980.942-6 representada legalmente por DIANA MARCELA ECHAVARRIA AGUIRRE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.180.571, por un valor de **TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.126.127.962)** incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.



GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
25	ANDES, BETANIA, CIUDAD BOLIVAR, HISPANIA, JARDIN Y SALGAR	CDI- SIN ARRIENDO	\$3.126.127.962

**PARA EL GRUPO 26.** Al proponente **COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN**, identificada con NIT No. 890.980.942-6 representada legalmente por DIANA MARCELA ECHAVARRIA AGUIRRE mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.180.571, por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$341.437.590)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
26	ANDES	CDI- CON ARRIENDO	\$341.437.590

**PARA EL GRUPO 27.** Al proponente **ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA ASUINFANCIA**, identificada con NIT No. 900.140.632-1 representada legalmente por HUMBERTO ELIAS CORREA ECHAVARRIA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.645.285, por un valor de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$1.170.226.270)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
27	URRAO	CDI- CON ARRIENDO	\$1.170.226.270

**PARA EL GRUPO 28.** Al proponente **FUNDACION AUTONOMA DE LAS AMERICAS**, identificada con NIT No. 890.985.417-3 representada legalmente por ALVARO MAESTRE ROCHA mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 70.072.251, por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.590.142.576)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.



GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
28	COCORNA, EL SANTUARIO, GRANADA, SAN FRANCISCO, SAN LUIS Y SAN RAFAEL	CDI- SIN ARRIENDO	\$2.590.142.576

**5° INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.**

El ICBF confiere el uso de la palabra cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, así:

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: **FUNDACIÓN SAN LUIS MARIA DE MONTFORT**

**OBSERVACION No. 1**

1. Irregularidad en la fecha de entrega de la propuesta.
2. A la asociación ASUINFANCIA no le exigieron subsanar tarjeta profesional del contador ni la trabajadora social.
3. Se extraviaron documentos de las propuestas.
4. Se subsana lo técnico y no aparece en la evaluación definitiva.
5. En el informe preliminar cumplimos con infraestructura, en el informe definitivo no.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: **COOMEI**

**OBSERVACION No. 2**

Solicito verificar la calificación asignada a la experiencia adicional, toda vez que solo fueron tenidos en cuenta 3 certificados de los 8 presentados por la Cooperativa, por lo tanto, considero no se nos asignó puntaje real al que somos acreedores ya que la entidad incluso viene prestando el servicio desde el años 2007, como entidad que facilito sus capacidades para la prueba piloto.

Con respecto al personal adicional: no se validó el profesional de apoyo pedagógico por no aportar copia del título, pero si se aportó acta de grado del profesional y legalmente esta es una forma de acreditar el título.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: **CAFE**

**OBSERVACION No. 3**

La fundación autónoma de las américas no cumple jurídica ni técnicamente y se le adjudico. Consideramos que se presenta un vicio de procedimiento en la convocatoria pues no se realizó adenda modificatoria frente a la personería jurídica reconocida por el ICBF.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: ASUINFANCIA

**OBSERVACION No. 4**

GRUPO 14: No fue tomada en cuenta la experiencia adicional suministrada desde la presentación de la propuesta, esta se encuentra anexa en el folio 159, contrato 382 de 2012 por 11 meses. Se presentaron 2 certificaciones de experiencia de las cuales solo fue tomada en cuenta una. Si esta es tomada en cuenta se obtendría el 100 máximo del criterio de experiencia adicional, llevándonos a que se aplique el numeral 4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE enunciado en la pág. 72 del pliego de condiciones.

GRUPO 17: Si cumplimos con los demás criterios estipulados en el pliego, y la experiencia mínima habilitante solo obtuve el 23,76 en meses, además de que se presentó experiencia adicional que no fue tomada en cuenta, porque no suma puntos ninguno de los otros criterios.

GRUPO 19: Cumplimos con los criterios mínimos de la propuesta, no fue tomada la experiencia adicional, y además de esto el talento humano adicional, específicamente la coordinadora, no cumple por perfil, puesto que no se adjuntaron cartas de experiencia, estas se anexaron para subsanar dentro de los términos estipulados y no fueron tomadas en cuenta en la evaluación final

GRUPO 22: En la evaluación, equipo adicional, el criterio de la financiera fue calificado con 0 cuando la información suministrada del perfil está completa de acuerdo a la relación técnica, de 5000 cupos estipulada por el pliego, es importante que se reevalúe este criterio debido a que nos resta puntaje. Además se presentó experiencia adicional en el folio 413 de la propuesta inicialmente presentada con el contrato 1634 del 20 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2014 por 23,99. Esperamos sea reevaluado dicho ítem.

GRUPO 23: si cumplimos con los demás criterios estipulados en el pliego, y la experiencia mínima habilitante solo tuvo el 23,96 en meses, además de que se presentó experiencia adicional por 21,63 meses y fue tomada en cuenta, porque no suma puntos ninguno de los otros criterios si cumplimos con lo estipulado en el pliego.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: FUNCOESP

**OBSERVACION No. 5**

1. Solicito muy comedidamente las respuestas a los comunicados y observaciones presentadas a ustedes: radicado 4093440, 2014-341495 y 2014-341472 del 9/12/2014.
2. Los criterios de evaluación son iguales para todas las regionales.
3. Porque no se tuvieron los criterios subsanables.
4. Porque no se evaluaron las notas a los estados financieros en nuestro caso nota 10.
5. En acta de cierre se evidencia propuestas extemporáneas incumpliendo los lineamientos.
6. Según acceso expediente se evidencia un re foliado que no anoto en el acta de cierre quien nos garantiza que no se hizo durante el proceso.
7. Se adjudicaron grupos a proponentes cuyo puntaje es bajo y se le adjudico grupo, ley 80 "no por ser el único proponente se le adjudica el grupo".



8. Porque según pliegos se solicitan unos documentos y se avalan otros y carta intención / carta gestión.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: COOMULSAP

**OBSERVACION No. 6**

En la evaluación previa se asignó un puntaje, de acuerdo, con lo establecido con el pliego de condiciones, se pregunta por qué en el acta de evaluación final se reduce el puntaje a cero (0) cuando se pueden tomar los documentos solicitados para subsanar lo pertinente.

Los soportes y documentos se radicaron y/o enviaron en las fechas y direcciones establecidos en el pliego, entonces se pregunta por qué no fueron considerados.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE LAS AMERICAS

**OBSERVACION No. 7**

Para el grupo 13 verificar experiencia específica habilitante ya que por contrato dan 24 meses y solo validan 17,44

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: CORPORACION EDUCATIVA Y CULTURAL JESUS AMIGO. (Adjunta documento)

**OBSERVACION No. 8**

1. Realiza aclaración de infraestructura cumpliendo con los términos del pliego de condiciones definitivos y ley 1150 de 2011.
2. Infraestructura CDI no es un factor de ponderación.
3. Para adjudicar el contrato debe darse respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación definitivo.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN

**OBSERVACION No. 9**

1. Se aportó la experiencia requerida de la psicóloga Leidy Zulema Jaramillo y además cuando se pidió se subsanará, se envió las certificaciones.
2. Infraestructura: En el primer resultado no se hizo ninguna observación ni se solicitó se subsanará algo y en el resultado final no cumplimos porque las cartas emanadas por las alcaldías de Segovia: Goticas de amor, San Roque, Mis primeros pasos, Yolombo, Villa Dutzura, Vegachi: El Tigre y Mi dulce infancia corresponden a la realidad de la dirección del sitio, diferente a la que se presenta en la georeferenciación.
3. Qué pasó con el puntaje inicial que antes de subsanar que de 65 y en el acta final quedó en cero.



4. Qué pasa cuando los oferentes presentados a un grupo no pasan, como asignan la operación en el sitio

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: FUNDACION LAS GOLONDRINAS

**OBSERVACION No. 10**

1. En el grupo 16 obtuvimos un puntaje de 100 y fue adjudicado a ASUINFANCIA con un puntaje de 80.
2. En el grupo 18 obtuvimos un puntaje de 75 y fue adjudicado a ASUINFANCIA con un puntaje de 35.
3. Como se va a definir el grupo 6 porque no lo asignaron.
4. En el grupo 27 obtuvimos un puntaje de 50 y fue adjudicado a ASUINFANCIA con un puntaje de 35.
5. En el grupo 23 no se tuvo en cuenta la experiencia de Carlos Marín con 20 años de experiencia, nos dieron un puntaje de 35 (talento humano).
6. Nos se tuvo en cuenta la continuidad, la experiencia en la zona, la experiencia en el manejo de centros de desarrollo infantil.
7. No se tuvo en cuenta la experiencia, títulos, perfiles, por favor verificar y tener en cuenta.
8. Este proceso ha llevado a una mala competencia, ya que se está creando inquietud e incertidumbre.

Deja constancia de que desde el año 2011 iniciamos propuesta con la prueba piloto, diciéndole sí a los niños del departamento y ahora nos sacan sin ninguna justificación.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: COREDÍ

**OBSERVACION No. 11**

1. Mejorar servicio: niños - niñas juntos aprendimos tres cambios – 2007 a 2014.
2. Indicador financiero: no afecta el nuevo servicio por el trabajo histórico en el servicio (ICBF) En el 2012 recibí anticipo que afectó.
3. Por evaluación dice 100 puntos, cumple financieramente y subsanar jurídico y técnico.
4. Otro operador puso sin consulta dirección de COREDI y fue elegido.

Gracias por las mejoras, ojo para el cuarto cambio.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: CORPORACION LATINA (Adjunta documento).

**OBSERVACION No. 12**

Se tuvo en cuenta las observaciones radicadas por nosotros en la mañana del 12 de diciembre, ya que según la norma de contratación pública "las observaciones se reciben hasta el último minuto antes de la adjudicación".

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: COREVIDA



### OBSERVACION No. 13

- 1- En el grupo 11 se cumple con lo técnico, jurídico y financiero, pero en otros grupos no cumple, consideramos que si en uno no cumple, en las demás tampoco.
- 2- No se tuvo en cuenta los documentos que subsanaron.
- 3- No se tuvo en cuenta que la corporación solicito al ICBF resolución para que le concediera personería jurídica.

COREVIDA en el grupo 11 tuvo un puntaje de 100, pero en su consolidado dice NO cumple.

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE: **PECAS**

### OBSERVACION No. 14

En el grupo 9, profesional del apoyo psicológico, equipo humano adicional, se anexo certificado de experiencia, de la profesional Lisbeth Emit Arias Rivera y no se asignó el puntaje de 25 puntos que le corresponden, por ende en el talento humano adicional se debió obtener 60 puntos.

### 6º RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Concluida las intervenciones de los proponentes, se da un receso de una (1) hora con el fin de analizar las observaciones presentadas por los oferentes.

Transcurrida la misma, se reanuda la Audiencia señalando que se dará una respuesta pública a las observaciones de carácter general y que coincidieron entre los distintos proponentes, en los aspectos Jurídicos, Financieros y Técnicos, y que se entienden como problemas de interpretación por parte de los proponentes de los Pliegos de la Convocatoria.

En cuanto a las observaciones de carácter específico se realizará una nueva revisión, para tranquilidad de los proponentes y de la Administración la cual requiere un mayor tiempo de revisión y análisis luego del cual se reanudará la Audiencia.

Las precisiones en los diferentes aspectos fueron:

#### **ASPECTO JURÍDICO:**

Ante las dudas sobre la ambigüedad frente al requerimiento de Personería Jurídica a los proponentes el Coordinador del Grupo Jurídico, el Dr. Jaime León Casas Jaramillo, indica las excepciones establecidas ante este requisito las cuales son:

1. Personerías Jurídicas otorgadas por autoridad canónica competente. Nota: Se debe verificar que los estatutos se encuentren conforme señalados en el Numeral 2 de la siguiente pregunta.
2. Las personerías jurídicas por Ministerios y entes territoriales con anterioridad al Decreto 2150 de 1995.



3. Las instituciones de naturaleza Cooperativa, las cuales fueron reconocidas por el Dancoop (hoy Superintendencia Nacional de Economía Solidaria).

**ASPECTO FINANCIERO:** Se procede a aclarar el aspecto financiero por Aleida Calderon Foronda, Tesorera del ICBF Regional Antioquia y miembro del comité evaluador, haciendo 2 precisiones:

PRIMERA: Respecto a las tarjetas profesionales del contador y del revisor fiscal, aclara, que lo solicitado eran los certificados a los estados financieros, los cuales son suscritos por el contador o el Representante Legal y los Estados Financieros dictaminados, es decir, suscritos o avalados por el Revisor Fiscal o por un contador particular en caso de que la institución no contara con Revisor Fiscal, toda vez que no era posible que el mismo contador dictaminara los estados financieros que él había elaborado.

SEGUNDA: Las notas a los estados financieros no reemplazan el estado financiero como tal, son explicativas y amplían las cifras que se encuentran en los estados financieros pero no modifican el informe, y es por esto que no se pueden recalcular los intereses y los índices requeridos en el pliego, porque al hacerlo se pondría en desventajas con los demás oferentes que presentaron los estados financieros acordes a las exigencias al pliego al momento de la presentación de la oferta, todos fueron valorados teniendo en cuenta la Ley.

**ASPECTO TÉCNICO:** Se procede a aclarar el aspecto Técnico por Mary Luz Cardenas Fonseca, debido a las confusiones observadas tanto para las Condiciones Habilitantes como para las Condiciones de Ponderación:

PRIMERO: Respecto al Acta de Cierre se informa: a) La hora del cierre de entrega de propuestas era hasta el 28 de noviembre a las 3:00 pm, si el oferente entra a las instalaciones antes de la hora establecida en la propuesta o a las 3:00 en punto se entiende que esta en tiempo y no extemporánea; el ICBF estableció un mecanismo de control para garantizar que los proponentes ingresaran a las instalaciones dentro de la hora señalada, aun aparezca en la radicación unos minutos después, pues el sistema de radicación no permite radicarlos todos al mismo tiempo, más cuando muchos allegaron su propuesta en los últimos minutos antes del cierre b) Foliación: solo 2 propuestas no requirieron ser refoliadas, la ley permite que la entidad folie nuevamente la documentación con las normas establecidas para esta actividad, las demás propuestas fueron refoliadas, ya que no guardaban los consecutivos exigidos y esto fue establecido en el acta de cierre; c) Tiempo para subsanar requisitos: El pliego establece que es a discreción del Comité Evaluador el establecimiento de los términos para subsanar, lo cual para esta convocatoria fue hasta el 9 de diciembre hasta el 5:00 pm y que el medio era, mediante oficio radicado o mediante correo electrónico enviado al email oficial creado para la convocatoria.

SEGUNDO: Los criterios habilitantes son 4: Talento Humano, Experiencia Especifica, Infraestructura y la Propuesta Técnica (formato 12), los cuales estaban sujetos a subsanarse, los Criterios de Ponderación son 2: Experiencia Adicional y Talento Humano Adicional, estos dan puntaje, pero no habilitan la propuesta, se aclara que la infraestructura no da puntaje, esto no está establecido en los pliegos; así mismo si se subsanó talento humano adicional, esto no fue tenido en cuenta, porque los criterios de ponderación no eran susceptibles de cambio toda vez que esto es el plus (lo que mejora la propuesta) de cada propuesta, y si se subsanaba se entendía como si se mejorará la propuesta y esto la ley no lo permite.





TERCERO: Se informa que algunos oferentes solicitaron, al subsanar, que se trasladara talento humano adicional o experiencia adicional para que reemplazara o cubrieran los criterios habilitantes lo cual no es posible, porque los criterios de ponderación no se pueden subsanar, por ser un plus a la oferta.

CUARTO: Respecto a las tarjetas profesionales del talento humano se realizó una aclaración, en el sentido de que cuando en los pliegos no se solicitará expresamente la tarjeta profesional, esta no podía exigirse, por lo cual se realizó una nueva revisión al respecto sin exigir dicho requisito, igualmente sobre la experiencia del talento humano, fue tenida en cuenta la certificada con posterioridad a la obtención del grado para los casos que si se exige en los perfiles del numeral 3.21 de los pliegos.

QUINTO: Respecto al tiempo de experiencia de la institución, la cual era de cinco (5) años contados a partir de la convocatoria hacia atrás, se debe precisar que ésta fue contada desde noviembre de 2009 hasta el 30 de Septiembre de 2014.

Se reitera que la infraestructura es criterio habilitante y no da puntaje, por tanto era posible subsanarla con cartas de gestión, o cartas de intención, o certificado de tradición y libertad en caso de que el bien fuera propio, en algunos casos no se aportó el documento. Se solicitó aclaración con respecto a direcciones diferentes a las establecidas en el Anexo 3, para determinar si se trataba de infraestructuras nuevas para realizar visitas.

#### 7° SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 4:50 PM del día Doce (12) de Diciembre de 2014, se suspende la audiencia, la cual, había sido programada para reanudarse el día 13 de Diciembre de 2014 a las 02:00 PM., pero en atención a las observaciones presentadas por los oferentes en la audiencia de adjudicación de la Convocatoria Pública CP- 001 de 2014, se hizo necesario informar a los interesados que la continuidad de la audiencia se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2014, a partir de las 2:00 PM, en las instalaciones de la Regional Antioquia del ICBF Calle 45 N°79- 141 Barrio La América, a través de Aviso publicado el día 12 de Diciembre de 2014, en la página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y en constancia se firma por los asistentes.

LUZ JANETH FORERO MARTINEZ  
Directora (E) de la Regional Antioquia

JAIME LEON CASAS JARAMILLO  
Coordinador Jurídico Regional Antioquia

ORLANDO GUZMAN BENITEZ  
Líder Grupo de Contratación Regional Antioquia

MARTA CECILIA MAYA LOPEZ  
Coordinadora Grupo Financiero Regional Antioquia

JUANA CARDONA CARDONA  
Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición





AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-001-2014

No	NOMBRE ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DELEGADO	CEDULA
1	S. Montfort	walter Camilo V.F.?		walter Camilo V.F.	15540251
2	Fundación FAN	lez Analia Bopano			42993403
3	Compañee Latina	Alba Nubia Mucedez			202487644
4	Bucanilly	Mabel Rueda Bopano G			43-534.468.
5	Asun Llanusa	Mumberto J. Gomez			71.617.267
6	FUNCOPES	Rosario Gaitanos			43.444270.
7	CorJesus Amigo	Fredy A. Giraldo C			71755390
8	Comité PAN	José Manuel Chacarina A			32180531
9	COMUNISAR	Gustavo Zambrano			71083296
10	Corporación Prens-Formación	Paulo Andrés Arce Forde			43405448
11	Fundación Institucional de las Américas	Noel Due Carmona G		Noel Due Carmona G	21398771.
12	COOMET	Jorge I Restrepo H.		Jorge I Restrepo H.	981548995
13	COREDI	FRANCISCO CAMPO			3.3/0.553
14					
15					

Lagos = Jorge Armada Granada

✓ Leoncio = <sup>El Caballero</sup> Miguel Robles

✓ Luján = Fabian <sup>El Caballero</sup> Jaramba

✓ Sr. Sevilla = ~~Antonio~~ Maria Ilana Olaya Castro.

✓ Compañeros = José María Espino.

✓ Ferrnóvilante = Jorge Hernandez Carrillo

✓ Sr. Ferrnós = Claudia J. Sosa Mayorga.

✓ Sr. Ferrnós = Maria Encarnación Soto Becerra.

✓ Sr. Ferrnós = Leonor Meléndez Solan

✓ Bani = ~~Alfonso Ferrnós~~ Alfonso Ferrnós ? Un pariente Velázquez Aguilera.

✓ Sr. Ferrnós = Claudia Ferrnós

✓ Ferrnós = ~~Adriana~~ Esteban - Juan Guillermo Beharques.

✓ Sr. Ferrnós = Romangilla = ~~José María Ferrnós~~ Doña Eugenia de Pineda

✓ Sofía = ~~Isabel María Ferrnós~~ Isabel María Ferrnós ? Alca Armada Cipriana Cabrera

✓ Sr. Ferrnós = Juan de Dios Ferrnós

✓ Ferrnós = María Angélica Gato González



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Antioquia



AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-001-2014

No	NOMBRE ENTIDAD	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DELEGADO	CEDULA
16	Fundación Esbaldas	Esbaldas			63317012
17	CONVIDA	Roman Alvarez			71655244
18	Fundación CAFE	Gilma Garcia J			82522997
19	Corp.				
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Calle 45 No 79-141 Medellín  
Teléfono: 409 34 40  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo





AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No.  
 CP-001-2014

No.	NOMBRE ENTIDAD	ACOMPAÑANTE	CEDULA
1.	Fernando W. Torres M	FUNDACION CATE	70067229
2.	Fundación CATE	CESTAR P. W. G. G.	70517107
3.	Fundación Bambú	Alba May Windsor	39352188
4.	Fund. Atención a la Niñez	YADRA GARCIA LOPEZ	43517145
5.	Comun. Latina	Carlos M Zapata	71641740
6.	Humana Zapata M.	FUNCOESP	42819558
7.	Funcoesp	Viviana Velez	42828289
8.	Corporación Jesús Amigo	Jorge G. Cano	15777919
9.	Comité Privado de Asistencia al N.	Dolores Aguado	42732265
10.	Comunal sop	[Signature]	70505733
11.	Fund. Colombiana	[Signature]	42889661
12.	F. Adm. Juveniles	Manuel Córdoba	15417620
13.	Asociación	Jennifer Garcia RPO	39177159
14.	Autónoma de las Américas	Amiry Yaneth Poria H	30.509.112
15.	Autónoma de las Américas	Alcides (Chavile) Gómez	1014.202.706
16.	Corporación Pecos	Orlando Andrés Upegui Cedeño	71714070
17.	Autónoma Américas	Lisandra Dawneiz	43203673
18.	PAN	ASTILLEROS DASS	21234955
19.	PAN	Margarita Estrevez	43825692
20.	Corp. Vida Ambiental	[Signature]	71655744
21.	Campos de Siembra	Pauka Cardona	32-299-104
22.	COFEDI	[Signature]	21908749
23.	Campos de Siembra	Alba Gossa	341461
24.	Condi	[Signature]	70.725.112
25.	Funcoesp	Edgardo Alberto Miguel	15.349.546
26.	Corp. Latina	[Signature]	41257371
27.			
28.			







LISTADO DE ASISTENCIA

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	PROFESIÓN	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	NIVEL JERÁQUICO	TIPO DE VINCULACIÓN		TELF. CONTACTO	FIRMA	
									Plena	Continúa		AM	PM
1	Aloida Calderón	45977112	Prof. Esp. E	Contadora	ICBF	Antioquia	Financiera		X				<i>[Signature]</i>
2	Evelin Delgado	52022442	Pr. Esp	Contadora	ICBF	Antioquia	Financiera		X				<i>[Signature]</i>
3	Mónica C. Hoyos	3956153	Prof. Esp	Contadora	ICBF	Antioquia	Financiera		X				<i>[Signature]</i>
4	Bebe Cede	42974490	Prof. Esp	Contadora	ICBF	Antioquia	Financiera		X				<i>[Signature]</i>
5	Mary Luz Card	5242667	Asesor	Contadora	ICBF	Nariño				X			<i>[Signature]</i>
6	Glòria C. Parra	4342654	Téc. Adm	Contadora	ICBF	Antioquia	Ciclos de VYN		X				<i>[Signature]</i>
7	Luz J. Paredo	4346616	Directora	Medicinal	ICBF	Antioquia	División		X				<i>[Signature]</i>
8	Christina Buitrago	4094458	Abogada	Abogada	ICBF	Antioquia	Uca			X			<i>[Signature]</i>
9	Graciela Ibáñez	10714049	Abogada	Abogada	ICBF	Antioquia	G. Jurídico			X			<i>[Signature]</i>
10	Trinidad G.	4143707	Prof. U.	Psicóloga	ICBF	Antioquia	Ciclos de VYN		X				<i>[Signature]</i>
11	Emilio Rodríguez	4158773	Coord. Zonal	Gerontólogo	ICBF	Antioquia	Occidente Medio		X				<i>[Signature]</i>
12	Isabella Ramirez	4202673	Coord. Zonal	Abogada	ICBF	Antioquia	Grupo Activo						<i>[Signature]</i>
13	Diana Carrero	3729405	Abogada	Abogada	ICBF	Antioquia	Ciclos de VYN			X			<i>[Signature]</i>
14	Luisa García	4527078	Prof. Univ.	Psicóloga	ICBF	Antioquia	Planura y Post			X			<i>[Signature]</i>
15	Mónica Suarez	1938190	Prof. Univ.	Ingeniera	ICBF	Antioquia	CZ B		X				<i>[Signature]</i>
16	Francisca Estrella	9852277	Prof. Univ.	Contadora	ICBF	Antioquia							<i>[Signature]</i>
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													

Nombre del Evento:

Hora Final:

FECHA

LUGAR

